ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2346 /2021.-
ZAPALLAR, 26 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO

RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➢ Vehículo	:	**Automóvil Chevrolet Sail Placa Patente DRGT-88**
➢ Conductor	:	Patricio Silva Valencia Rut N°
➢ Fecha	:	**Miércoles 20 de Octubre de 2021**
➢ Horario	:	Desde las 12:00 hrs. P.M.
➢ Destino	:	Santiago (ida y vuelta)
➢ Motivo	:	Traslado de Alcalde y Sr. Rodrigo Navas Ugarte.
➢		
➢		
➢		
➢		
➢		
➢		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Benito Urrutia Cisternas
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ALCALDIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/bzp.-

G.R.M. CONTROL